

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Agosto de 2022 – Noviembre de 2023





## Introducción

La UPME en cumplimiento de su misión, realizó diversas acciones que aportan a la planeación del desarrollo minero-energético, la formulación e implementación de la política pública y la generación de conocimiento e información del sector.

Entre las acciones más destacadas se encuentran la generación y publicación de planes, proyección de demanda y oferta de energéticos, evaluación de proyectos que solicitan recursos de los diferentes fondos, asignación de capacidad de transporte, entre otros.

Igualmente, se dio apertura a diversas convocatorias públicas de transmisión de energía eléctrica e importación de gas. Se tramitaron las solicitudes de incentivos tributarios para proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), Gestión Eficiente de Energía (GEE) e Hidrógeno, así como, la asignación de cupos de diésel exento de sobretasa.

Así mismo, la UPME para el periodo objeto de rendición de cuentas, respaldó de manera decisiva la construcción de escenarios energéticos prospectivos para la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa, y participó activamente en la elaboración de la Política Minero Ambiental “Una Nueva Visión de la Minería en Colombia” y en la preparación e implementación de la Cumbre Minera Nacional.

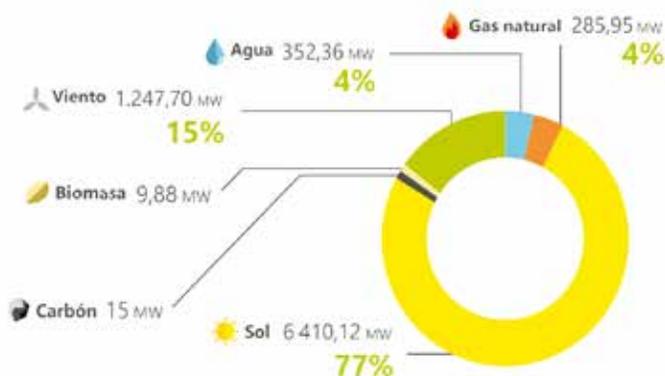
# Índice

- 04** Subdirección de Energía Eléctrica
- 07** Subdirección de Demanda
- 10** Subdirección de Hidrocarburos
- 12** Subdirección de Minería
- 15** Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
- 18** Oficina de Gestión de la Información
- 20** Secretaria General
- 22** Dirección General- GIT Planeación

# Subdirección de Energía Eléctrica



- En febrero de 2023 finalizó el proceso de asignación de capacidad de transporte, aprobando conexiones por 8.321 MW de proyectos de generación de energía eléctrica; distribuidos así:



- Se publicó la versión final del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura Energía Eléctrica – PIEC, lo que permitió actualizar el índice de cobertura, identificar el número de vivienda sin servicio de energía eléctrica, las posibles soluciones entre conexión a la red, suministro individual o colectivo (micro-redes) y estimar los costos asociados.
- Se adoptó el Plan de Expansión de Transmisión 2022-2036 el cual aprobó 6 obras que se deben ejecutar mediante convocatoria o ampliación según el caso, y analiza una obra en corriente continua para la conexión de una nueva fase de renovables desde La Guajira.

- Bajo la premisa de **“sin transmisión no hay transición”** se ha dado apertura oficial a siete (7) Convocatorias Públicas de Transmisión: Segundo Transformador Primavera 500/230kV (UPME 01-2023), Cuarto Transformador Sogamoso 500/230 kV UPME 02-2023, Subestación Huila 230 kV (UPME 01-2022), San Antonio – Alcaraván para Casanare (UPME 07-2021), Alcaraván – Banadía – La Paz para Arauca (UPME 08-2021) y Carreto 500 kV para Bolívar (UPME 06-2021).
- Se adjudicaron dos de las convocatorias abiertas: la subestación Huila 230 kV y sus líneas de transmisión asociadas (Huila) y la subestación Alcaraván 230 kV y la línea San Antonio - Alcaraván (Boyacá y Casanare).
- Se prevé el inicio de una convocatoria más de obras de transmisión en lo que resta del año.
- Se avanzó en el Plan de Expansión de Generación bajo la formulación de tres escenarios base y dos sensibilidades para cada uno suponiendo metas más exigentes en términos de emisiones y en el logro de mejores costos de producción de energía.
- Se avanzó en los análisis y definición de la nueva subestación Sopó 230/115 kV para dar confiabilidad a la zona centro oriental.

Esta obra deberá surtir proceso de aprobación en octubre.

- Se avanzó en la recepción de solicitudes y preparación del nuevo ciclo de asignación de capacidad de transporte (2023-2024). Finalmente, se recibieron un total 1.705 solicitudes de conexión, de las cuales 89 fueron canceladas por los solicitantes, para un total de 1.616 por 89 GW. Este proceso finalizará en julio de 2024.
- Entre los principales retos de corto plazo se tienen: i) La expedición de las nuevas versiones de los planes de expansión de generación y transmisión y cobertura, ii) las

aprobaciones de las obras de expansión del STR que han solicitado los operadores de red, iii) la definición de las nuevas obras de transmisión necesarias para atender la demanda, solucionar problemas en la prestación del servicio y ampliar la capacidad de transporte para la conexión de nuevos generadores y usuarios, iv) surtir el proceso de asignación de capacidad 2023-2024, y v) definir la viabilidad de la obra en corriente continua asociada la conexión de la segunda fase de renovables en La Guajira. Se avanza en la definición de algunas obras prioritarias, las cuales podrían surtir un proceso más ágil para su aprobación según lo dispuesto en la regulación.

# Subdirección de Demanda



- Se publicó el Plan Energético Nacional 2022-2052 (PEN) para comentarios el 1 de julio de 2023, y está próximo a publicarse la versión final a partir del análisis de éstos. Este importante paso nos impulsa hacia la sostenibilidad y la equidad energética, fomentando el uso de fuentes de energía renovable y la implementación de medidas de eficiencia energética, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y alineando las acciones y apuestas con las de la Transición Energética Justa.
- Destacamos de la UPME el poner a disposición su equipo técnico y las herramientas necesarias para respaldar de manera decisiva la construcción de escenarios energéticos prospectivos de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa publicados el 1 de agosto de 2023. Esta iniciativa refleja el compromiso de la UPME con la promoción de la sostenibilidad y la determinación para abordar los desafíos complejos que enfrentamos en el camino hacia una matriz energética más limpia y eficiente. La construcción de escenarios prospectivos de la hoja de ruta se encuentra alineada con los escenarios prospectivos del PEN 2022-2052.
- La UPME publicó y socializó la edición anual de las Proyecciones de Demanda de Energía Eléctrica para el periodo 2023-2037 y se encuentra próximo a publicar las proyecciones de demanda de gas y combustibles líquidos. Estas proyecciones se estiman a partir de información de consumos históricos, así como de la definición de variables que explican los comportamientos propios de cada energético, según su naturaleza.
- La UPME publicó la versión preliminar del BALANCE ENERGÉTICO COLOMBIANO (BECO) 2022. El Balance presenta información desagregada de los segmentos producción, transformación y consumo de los diferentes energéticos para cada uno de los sectores de la economía del país. En esta actualización del BECO se implementó la metodología presentada por la Agencia Internacional de Energía en el documento “International Recommendations for Energy Statistics (IRES)”, con el fin de estructurar la información de acuerdo con los estándares internacionales.
- En cumplimiento del artículo 237 del Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2022-2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’, la UPME elaboró, a partir de mesas de trabajo con las Universidades del Programa de Evaluación Industrial, PEVI, la metodología para el cálculo de la línea base de consumo y de ahorro estimado, que deberán aplicar las entidades públicas para establecer sus objetivos y elaborar sus medidas de eficiencia energética, en el marco de sus auditorías

energéticas según lo descrito en el presente artículo. Mediante Circular externa No. 88 de 2023, la UPME hizo la invitación a todos los interesados a presentar comentarios frente a este proyecto normativo.

- Así mismo, la UPME en cumplimiento de los artículos 108 y 272 del PND, está culminando un estudio para la definición del nivel de consumo indispensable de energía eléctrica que requieren los usuarios en condiciones socioeconómicas vulnerables de los estratos 1 y 2, considerando las condiciones climáticas de las zonas en las que habitan los usuarios y las buenas prácticas para el consumo eficiente de energía; a partir de la actualización del consumo básico de subsistencia de energía eléctrica, considerando las necesidades energéticas de los usuarios en las diferentes regiones del país. Teniendo en cuenta lo anterior, antes de terminar se tendrán los insumos para enviar una propuesta al Ministerio de Minas y Energía para que tome las decisiones correspondientes en cumplimiento de los artículos mencionados del PND.
- La UPME se encuentra en la culminación y cierre de varios estudios para la consolidación de nuevas estrategias y medidas de eficiencia energética: en el sector terciario, en la caracterización energética del sector agropecuario y agroindustria, en una nueva apuesta de biocombustibles de segunda y tercera generación con análisis B/C y los requerimientos técnico-económicos para una biorrefinería, y finalmente en los factores de emisión de combustibles colombianos en los segmentos de vehículos livianos y motocicletas. Lo anterior permitirá integrar elementos innovadores a los planes energéticos de corto, mediano y largo plazo.
- En desarrollo de los incentivos tributarios para proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), Gestión Eficiente de la Energía (GEE) e hidrógeno (H2), según las leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2021, la UPME expidió las resoluciones 319 del 31

de agosto de del 2022, 504 del 7 de julio del 2023 y la 610 del 8 de septiembre del 2023, estas dos últimas, de ampliación de lista de Bienes y Servicios de GEE y de FNCE respectivamente. Entre agosto de 2022 y diciembre de 2023, la entidad recibió un total de 3.361 solicitudes de proyectos de las cuales se han certificado alrededor del 64,7% de ellas. Estos mecanismos tributarios han aportado al dinamismo y uso de FNCE, de gestión eficiente de la energía y la introducción de nuevas tecnologías en la matriz energética nacional, lo que contribuye a su vez con las estrategias de transición energética y las metas ambientales del país.

- La UPME publicó la Resolución 762 de 2023, donde se actualiza el factor marginal de emisión del Sistema Interconectado Nacional del año 2022 para inventarios de emisiones de Gases de Efecto invernadero -GEI y proyectos de mitigación de GEI, como una contribución a los esfuerzos para el desarrollo e implementación de medidas de mitigación contra el cambio climático, relacionado con el desarrollo de proyectos de fuentes renovables.
- Finalmente, en este marco legal de incentivos tributarios y, considerando el artículo 5 del Decreto Ley 1276 de 2023, "...por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica y preservar los medios de subsistencia de la población a través del rescate de la transición energética, con la finalidad de superar la crisis humanitaria y el estado de cosas inconstitucionales o evitar la extensión de sus efectos, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en el departamento de La Guajira..."; la UPME expidió la resolución 672 del 26/09/2023, por la cual se establece la lista de bienes y servicios que se consideran inversiones susceptibles de beneficios tributarios y arancelarios, para efectos de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ley mencionado.

# Subdirección de Hidrocarburos



- Se realizó la publicación del Plan Nacional de Sustitución de Leña y un taller de socialización del mismo el cual contó con la participación de agentes tanto del sector público como del privado.
- Se llevó a cabo el proceso de convocatoria pública UPME GN 001-2022 Infraestructura de Importación de Gas del Pacífico, luego de la publicación y modificación de los DSI a partir de 6 adendas; la cual mediante Resolución UPME 000588 del 28 de agosto de 2023 fue declarada desierta.
- Se actualizaron las **proyecciones de precios de energéticos** con base en nuevos supuestos y consideraciones del contexto internacional. El documento definitivo de análisis de estas proyecciones se publicará en el cuarto trimestre del año 2023.
- Para **Plan de Abastecimiento de Gas Natural** se elaboraron análisis y simulaciones de transporte de GN respecto a la asociación entre tramos, puntos de salida y nodos; así como proyección de escenarios de demanda sectorial y regional y proyección de precios para gas natural. El documento para comentarios será publicado en el cuarto trimestre del año 2023.
- En relación con la lista de grandes consumidores individuales no intermediarios de ACPM, se expedieron 2 resoluciones, la primera relativa al trimestre de enero, febrero y marzo y la segunda para el trimestre de abril, mayo y junio, ambos documentos correspondientes a la vigencia 2023 y publicadas en la página de la entidad.
- En cuanto a la asignación de cupos de diésel marino exento de sobretasa, durante el mes de febrero de 2023, se emitieron 16 resoluciones con cobertura para 16 empresas acuícolas, 1 resolución para 240 embarcaciones de bandera nacional con actividades de pesca, cabotaje y remolcador, 2 resoluciones para 2 embarcaciones de bandera extranjera y por último 1 resolución de para las embarcaciones de la Armada Nacional. Dichas resoluciones fueron notificadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
- Para los meses entre marzo y septiembre de 2023, se presentaron novedades reportadas por la DIMAR para embarcaciones de Bandera Nacional, por lo que se emitieron 5 resoluciones. Dichas resoluciones fueron notificadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
- Se expedieron 4 resoluciones con cobertura para 4 empresas, respecto a la compensación por el transporte de GLP al departamento de Nariño. Dichas resoluciones fueron notificadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

# Subdirección de Minería



- Participación activa en la elaboración Política Minero Ambiental “Una Nueva Visión de la Minería en Colombia”, la cual se publicó el 5 de junio de 2023 para comentarios. En esta construcción están las instituciones del sector minero, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y el Departamento Nacional de Planeación.
- Participación en la preparación e implementación de la Cumbre Minera Nacional, en especial en los comités de coordinación, logística, técnica, metodológica y de comunicación. Evento que se realizó los días 27 y 28 de mayo de 2023, en donde se contó con la asistencia de los diferentes actores del sector minero.
- Participación en catorce (14) mesas de trabajo para la formulación y elaboración del Plan de Acción de erradicación del mercurio en la minería MAPE, en el marco del Convenio de Minamata.
- Contribuimos en la estructuración del CONPES para la Política de Reindustrialización, cuyo objetivo general es desarrollar condiciones para aumentar la generación de valor agregado de los diferentes sectores de la base empresarial colombiana.
- En el marco del desarrollo de cadenas productivas asociadas al sector mineros, en conjunto con la Agencia Nacional de Minería, se elaboraron documentos de diagnóstico preliminar para los minerales de roca fosfórica, arenas silíceas y carbón metalúrgico y participamos en los diferentes escenarios de diálogo en las regiones de Huila y Santander, para la reindustrialización y encadenamientos productivos.
- En el marco de las fases para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Minero, se avanzó en la formulación de los escenarios para el sector minero con base en los minerales estratégicos para la transición energética, reindustrialización, desarrollo agrícola y de la infraestructura pública, que sirva insumo para brindar señales de política pública.

- Se llevó a cabo la cátedra minera vigencia 2023, donde se dictaron charlas relacionadas con 1. Cálculo de emisiones fugitivas y estrategias de aprovechamiento de gas metano en los mantos de carbón. 2. El mercurio en la minería en Colombia. 3. Economía y mercado de minerales en Colombia. 4. Avance en la Política Minera y 5. Estudio de la Minería en Páramos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA upme

La Unidad de Planeación Minero Energética invita al encuentro virtual de la:

### Cátedra Minera 2023

9:00 am **23 DE AGOSTO**

**1ª Sesión**

1. Cálculo de Emisiones fugitivas y estrategias de aprovechamiento del gas metano en los mantos de carbón.
2. El Mercurio en la Minería Colombiana.

9:00 am **20 DE SEPTIEMBRE**

**2ª Sesión**

1. Economía y mercado de minerales en Colombia

9:00 am **18 DE OCTUBRE**

**3ª Sesión**

1. Avances en la Política Minera.
2. Estudio de Minería en el Páramo de Pisba.

Síguenos en: **Sector Académico**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA upme

La Unidad de Planeación Minero Energética invita al encuentro virtual de la:

### Catedra Minera 2023

9:00 am **23 DE AGOSTO**

**1ª Sesión**

1. Cálculo de Emisiones fugitivas y estrategias de aprovechamiento del gas metano en los mantos de carbón.
2. El Mercurio en la Minería Colombiana.

9:00 am **20 DE SEPTIEMBRE**

**2ª Sesión**

1. Economía y mercado de minerales en Colombia.

Síguenos en: **Sector Minero**

- Suscripción del memorando de Entendimiento entre la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, para realizar intercambios de información y conocimientos, que contribuyan en los procesos de planeación para el país mediante productos geográficos, en un trabajo conjunto con enfoque territorial.
- Se elaboró el informe sobre emisiones fugitivas de gas metano por la extracción de carbón para los años 2019 a 2022.
- En elaboración documento de caracterización de consumos energéticos de la minería subterránea de carbón en Colombia en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y norte de Santander.
- Participación en las mesas técnicas para la formulación del distrito agrominero del Bajo Cauca Antioqueño, en atención a los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo del paro minero.
- En construcción tres (3) documentos preliminares asociados a los minerales de oro, cobre y materiales de construcción.

# Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos



- Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 a noviembre del 2023, se han recibido 184 proyectos de los cuales se evaluaron 380 versiones: 122 corresponden a cobertura de energía eléctrica, 58 proyectos a gas combustible y 4 proyectos asociados a proyectos mineros.
- Se emitieron 58 conceptos favorables, de los cuales 4 corresponden a proyectos asociados a FINDETER por un total de 605 mil millones de pesos y los 54 restantes a los demás fondos o mecanismos de apoyo financiero por un total de 441 mil millones de pesos para beneficiar 117.035 usuarios.
- A través del Plan de Energización Rural Sostenible – PERS en el departamento del Cauca, se realizó el levantamiento y análisis de la información primaria de 2.572 encuestas para los sectores residencial, comercial e institucional – industrial, para el análisis de los ámbitos socioeconómico - ambiental y energético de la ruralidad en dicho departamento. En este ejercicio de planeación, se formularon y estructuraron cinco proyectos en los municipios de Caloto, Patía, Timbiquí y Guapi, teniendo en cuenta criterios técnicos, económicos, financieros, ambientales y sociales que contribuyen a su sostenibilidad, utilizando como insumo el trabajo de campo para obtener información de las comunidades.
- La UPME realizó un acompañamiento permanente a los estructuradores de proyectos por medio de espacios llamados mesas técnicas para clarificar los requisitos de los fondos, con el objetivo de fortalecer la gestión de proyectos, al igual que reuniones informativas y capacitaciones a los grupos de interés. En el periodo comprendido entre el mes de agosto del 2022 al mes de noviembre del 2023 se han llevado a cabo más de 78 mesas técnicas, capacitaciones y asesorías con buenos resultados que han permitido afianzar el conocimiento en los formuladores y efectividad en las formulaciones de los proyectos.
- En el marco de la nueva Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, artículo 235 relacionado con la consolidación de comunidades energéticas, la UPME está adelantando un programa de capacitación sobre metodologías de formulación de proyectos para fondos y caracterización técnica de posibles comunidades energéticas locales; se están adelantando unos pilotos en los departamentos de Santander y Norte de Santander con el fin promover el conocimiento en los líderes de los potenciales proyectos de comunidades energéticas, con esto esperamos permitir la apropiación de conocimiento y participación de las comunidades en la gestión de sus proyectos, se espera continuar con este ejercicio en

distintas regiones del país. En el periodo se han realizado 6 capacitaciones en el departamento de Santander: área de influencia Bucaramanga y área Metropolitana, área de influencia Provincia Yariguíes –Barrancabermeja, área de influencia Provincia Vélez – Barbosa, área de influencia Provincia García Rovira –Málaga, área de influencia Provincia Guanentá – San Gil, área de influencia Provincia Comunera – El Socorro, se han capacitado alrededor de 400 personas, líderes comunales, entes territoriales, academia y cooperativas en temas energéticos y se logró identificar 90 posibles comunidades energéticas, de las cuales se visitaron 42 en terreno realizando una caracterización. En el departamento de Norte de Santander (Ocaña, Pamplona y Cúcuta), se identificaron 113 proyectos de Comunidades Energéticas realizando visitas de campo en 31 sitios, para el departamento de Cundinamarca se han identificado 11 proyectos que cuentan con asociaciones productivas, quedando pendiente realizar las visitas de caracterización.

- Dentro de los retos para la Oficina de Fondos se destaca la próxima entrada en operación del Fondo Único de Soluciones Energéticas - FONENERGIA, el cual susti-

tuirá el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER, el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas - FAZNI, el Programa de Normalización de Redes Eléctricas - PRO-NE y el Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural - FECF, ya que esto tendrá un impacto importante para la Oficina de Fondos.

- Así mismo, se presenta un reto para la Oficina de Fondos a partir de lo establecido en el parágrafo del artículo 234 de la Ley 2294 de 2023: “Los ejecutores de proyectos de vivienda de interés social o los desarrolladores de proyectos de ampliación de cobertura de gas podrán solicitar al Ministerio de Minas y Energía la financiación o cofinanciación de los costos de las redes internas de gas domiciliario y el cargo de conexión, a los usuarios de los estratos 1 y 2, y a la población del sector rural de que trata este artículo, con cargo a los recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas o aquel que lo modifique o sustituya.”. Esto podría conllevar a un mayor volumen de solicitudes de cofinanciación al FECF o el fondo que lo modifique o sustituya.

# Oficina de Gestión de la Información



- Fortalecimiento en la seguridad de la infraestructura tecnológica de la UPME a través de un servicio gestionado con expertos en seguridad 24/7 permitiendo prevenir ataques de seguridad a los endpoints. Endurecimiento de los controles para la protección del correo frente a amenazas cibernéticas permitiendo Filtrado de phishing, Filtrado de spam, Protección contra ataques de ingeniería social, Monitoreo y control de contenido y Análisis de amenazas en tiempo real.
- Fortalecimiento en los dominios de arquitectura empresarial con artefactos actualizados como los catálogos de sistemas de información, catálogo de servicios TIC, modelo operativo de seguridad de la información, política de seguridad de la información, guías operativas del sistema de gestión de seguridad de la información, inventario de activos de información, matriz de riesgos del sistema de gestión de seguridad.
- La UPME avanza en la implementación del modelo de gobierno de datos y cuenta con definiciones de los dominios de datos, los libros de dominios con el detalle de datos maestros, fuentes, usuarios, entre otros datos relevantes. Así mismo se han realizado definiciones de interoperabilidad y a la fecha se vienen aplicando al consumo de datos de XM a través de APIs. Estos resultados serán la base para atender las responsabilidades asignadas al administrador de datos de la Entidad en el marco del decreto 1389 de 2022, así como en las responsabilidades que se tienen como CIO del sector.
- En el marco de la responsabilidad que tiene la UPME como CIO del sector, se viene adelantando un ejercicio de pre-diagnóstico orientado a establecer brechas entre la situación actual y la situación deseada, frente a la generación de datos con la calidad requerida para la producción de información de valor e interés del sector. Así mismo, se viene realizando la evaluación y actualización del modelo de gestión de la información, así como el conocimiento de la plataforma Intégrame, la normativa asociada y las definiciones realizadas, con el fin de establecer un plan de implementación del gobierno de datos que permita la consolidación del sistema de información minero energético del país.
- Uso de plataforma BPM (Business Process Management), articulada con otras herramientas, para el desarrollo y/o fortalecimiento de aplicaciones web orientadas a apoyar los procesos misionales de la Entidad. Entre éstas se destacan la aplicación web que actúa como repositorio de información para estudios de conexión proyectos clase 1 y el portal de Derechos Humanos para el sector minero energético en su versión 1.

**Secretaria General**

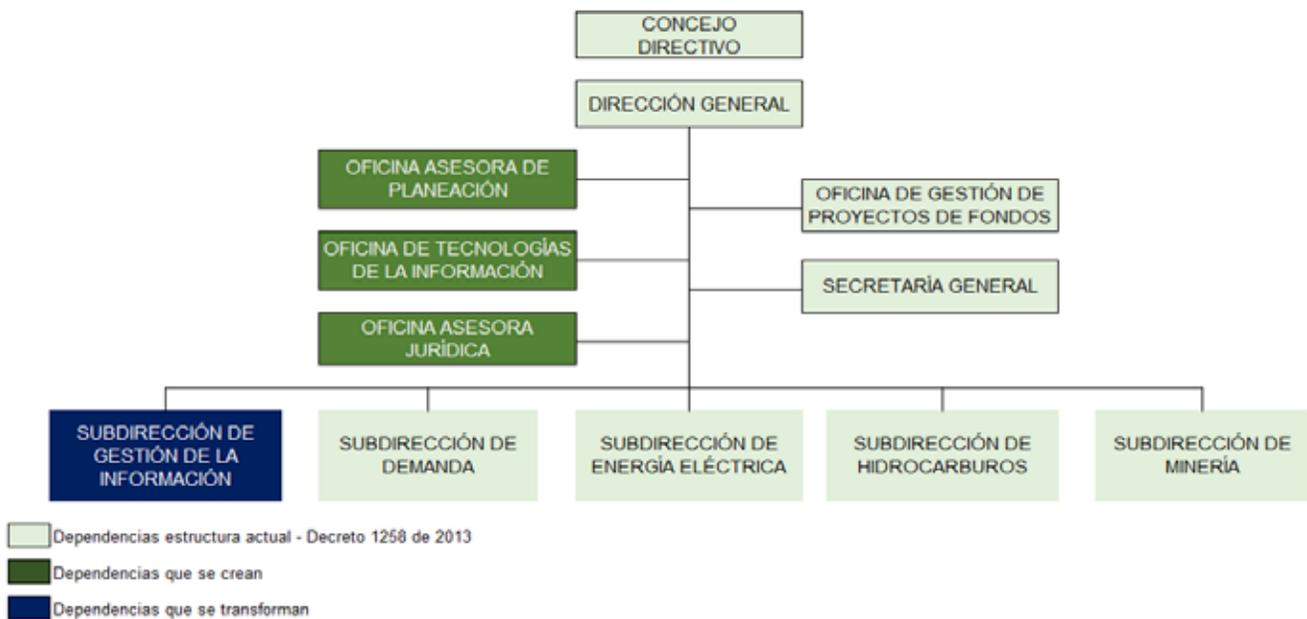


Unidad de Planeación Minero Energetica



Avances en el proyecto de modernización de la UPME: Esta modernización propone un fortalecimiento administrativo de la UPME mediante la creación de 3 nuevas dependencias, la transformación de la actual Oficina de Gestión de la Información – OGI y el incremento de 31 cargos en la planta de personal. Si bien se ha venido adelantando el proceso desde el año 2020, solo hasta esta vigencia se logró la firma de los decretos por parte del Ministerio de Minas, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, este último además emitió la viabilidad financiera para dar inicio a la implementación del mismo una vez sean firmados los decretos por el presidente de la república. La siguiente gráfica muestra la estructura propuesta.

**Gráfica 1. Organigrama estructura propuesta**



**Diseño:** UT Modernización Institucional UPME

- La UPME aseguró a través del artículo 266 de la Ley 2294 del 2023 los recursos para realizar la primera fase de la modernización de la estructura organizacional de la entidad.
- Durante la actual vigencia se adelantó el estudio del establecimiento de una planta temporal, producto de este se radicó ante el

DNP el proyecto que contiene una propuesta inicial de creación de 46 cargos distribuidos en 3 dependencias de la Unidad. Actualmente este proceso está a la espera de observaciones o aprobación de la documentación remitida la cual incluye el informe técnico, estudio de cargas laborales, manual de funciones, proyecto de decreto y memoria justificativa del decreto.



## Dirección General GIT Planeación

- Se formularon seis (6) proyectos nuevos y se actualizaron tres (3) que están en ejecución que en total suman \$42.935.520.370 para el 2024, estos proyectos fueron aprobados por el Departamento Nacional de Planeación sin la marca “previo concepto”, cumpliendo satisfactoriamente los criterios de viabilidad.
- Desde la Dirección General de la UPME se ha liderado el proceso de Planeación Estratégica 2023 - 2026 de la Entidad a partir de ejercicios participativos que han permitido concretar las siguientes apuestas para la implementación de la Transición Energética Justa (TEJ) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”:
  1. Fortalecer la planeación y la investigación con estándares científicos, integrando los componentes social, ambiental, de cambio climático, territorial, étnico, de género, diferencial desde una mirada interseccional para la Transición Energética Justa.
  2. Consolidar la modernización de la entidad para fortalecer la planeación minero energética del país y el rol como el CIO del sector.
  3. Propiciar posturas técnicas disruptivas y transformadoras, desde la planificación minero energético integral, para propender por cambios en materia económica, social y fiscal del país.

